

Expediente

628 / 2020-5

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP: 1039 - Agustina Suárez - Contaminación del agua en Uruguay
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: AGUSTINA SUÁREZ Fecha ingresado: 10/06/2020 Información req.: Trabajo de investigación - Contaminación del agua en Uruguay Número: 01039 CI: 55940259

Extractado

SIP: 1039 - Agustina Suárez - Contaminación del agua en Uruguay

Decreto

Montevideo, 16 de julio de 2020.

R.S.G.**N° 69/2020**

VISTO: la petición formulada por la Sra. Agustina Suárez, por la cual solicita información relacionada con la contaminación del Río Uruguay, tal cual se expresa en el paso electrónico N° 0

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

2) que Gerencia General en el paso electrónico N°3 adjunta el archivo de la Norma Unit correspondiente y Gestión de la Información en el presente paso electrónico brinda la información sugerida.

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACION
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada por la Sra. Agustina Suárez, por la cual solicita información relacionada con la contaminación del Río Uruguay.

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación de la interesada, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 16/07/2020 14:28:11 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 16/07/20 14:28